



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 -2016

La **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y que deseen o estén interesadas en participar en el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 - 2016** que se está adelantado y cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO EN LAS SEDES HURTADO, CAMPUS, BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA, SEDE DE LA 14 y la SECCIONAL DE AGUACHICA, ASÍ COMO LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES QUE REQUIEREN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CON UN TOTAL DE 90 OPERARIOS EN LA SEDE CENTRAL, INCLUYENDO LOS INSUMOS DE ASEO Y LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO Y 3 EN LA SECCIONAL DE AGUACHICA"**, en conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en los términos de referencia.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 - 2016

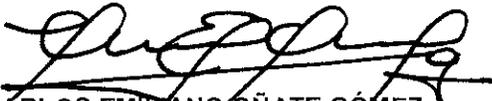
1.- PUBLICACIÓN: PLIEGOS DEFINITIVO EN LA PAGINA WEB Y EN LA SECRETARIA: Del día 09 al 12 de Febrero de 2016, Página Web www.unicesaredu.co, en el enlace denominado **"CONTRATACIÓN"**; en la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar, ubicada en la Sede de Hurtado, Vía Patillal - Valledupar, Primer Piso.

2.- LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las propuestas se recepcionaran en la Oficina de Contratación de la Universidad Popular del Cesar, Ubicada en la Sede Hurtado - Vía Patillal - Valledupar, Primer Piso.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL: La Universidad, dispone de un presupuesto oficial para la presente convocatoria, equivalente a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$837.860.371)** Moneda corriente, Incluido IVA.

4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas por la ley a que participen en este proceso haciendo debidas recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley, Acuerdo 006 del 1.999 y Resolución reglamentaria. No. 0364 del 2006.

Cualquier información adicional, se suministrará a través de las líneas telefónicas No. Teléfono: 5845071 - 5846493 Fax: 5844355.



CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector

